

SECRETARÍA DE CULTURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONVOCATORIA

GALERÍA
RAO



DEL
AIRE



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

La **Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, a través del **Centro de Integración y Vinculación para el Arte (CIVARTE)**, en colaboración con el **Aeropuerto Internacional de Querétaro**,

CONVOCA

A las y los artistas visuales queretanos inscritos en el Registro Artístico Queretano (RAQ), dedicados a las disciplinas de:

- Fotografía
- Gráfica

a participar en el proceso de selección para integrar la exposición colectiva **“Galería RAQ del Aire”**, una muestra que busca acercar el arte contemporáneo queretano a miles de visitantes nacionales e internacionales que transitan diariamente por el Aeropuerto Internacional de Querétaro.

OBJETIVO

Generar un espacio de difusión para las artes visuales del Estado, así como el fomento de la economía creativa, fortaleciendo la visibilidad de los artistas queretanos y promoviendo el patrimonio creativo de Querétaro mediante una exposición en uno de los principales puntos de conexión nacional e internacional.

PRIMERA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Podrán participar artistas que:

- Sean mayores de edad.
- Sean originarios de Querétaro o acrediten residencia en el estado.
- Se encuentren inscritos en el RAQ.
- Sean autores de las obras registradas.

No podrán participar en esta convocatoria:

Servidores públicos de cualquier orden que tengan un cargo igual o superior a jefatura o coordinación de área, personal administrativo u operativo. Quedando exentos los maestros o instructores, quienes deberán informar de su vínculo con el gobierno federal, estatal o municipal, según sea el caso.

SEGUNDA. DE LAS OBRAS

Cada artista podrá registrar hasta tres obras con temática aeronáutica, sin que aparezca ningún logotipo o marca.

Las obras deberán corresponder únicamente a alguna de las siguientes disciplinas:

- Fotografía*
- Gráfica*

Las obras deberán ser de autoría y estar libres de derechos de terceros.

No podrán presentarse obras que promuevan discursos de odio, violencia o discriminación.

Las obras deberán enviarse en formato digital para su evaluación o boceto en el caso de gráfica y plástica en el caso de no contar con una pieza final.

**SECULT aportará el enmarcado, en el caso de la fotografía y gráfica, así como \$1,000.00 pesos para material en el caso de plástica. Igualmente se hará cargo de la museografía y la curaduría.*

TERCERA. DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité estará integrado por:

- Un representante del Aeropuerto Internacional de Querétaro.
- La Directora del Museo de Arte Contemporáneo de Querétaro.
- La Coordinadora de CIVARTE.
- Personal del área de CIVARTE.
- Un artista invitado de reconocida trayectoria.
- Personal de la Dirección de Difusión y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

El Comité evaluará las propuestas considerando:

- Calidad artística.
- Originalidad.
- Solidez conceptual.
- Calidad técnica.
- Pertinencia para el espacio expositivo.

Su fallo será inapelable.

CUARTA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La convocatoria se desarrollará en las siguientes etapas.

Registro

Del 11 al 31 de agosto de 2026 hasta las 11:59 pm.

Las postulaciones deberán realizarse al correo comunidad@civarte.com.mx.

Cada obra deberá acompañarse de:

- * Identificación oficial.
- * Comprobante de inscripción al RAQ (o número de registro).
- * Semblanza artística.
- * Ficha técnica.
- * Imagen digital de la obra.

Evaluación

El Comité revisará todas las postulaciones durante los 30 días posteriores al cierre de la convocatoria.

Publicación de resultados

Los resultados serán publicados 30 días naturales después del cierre de la convocatoria en los medios oficiales de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Las y los artistas seleccionados serán contactados directamente.

QUINTA. SELECCIÓN FINAL

Se seleccionarán para integrar la exposición:

- 9 obras de Fotografía (con medida de 60x80 centímetros).
- 28 obras de Gráfica (con medida de 50x50 centímetros).

SEXTA. EXHIBICIÓN

Las obras seleccionadas formarán parte de la exposición Galería RAQ del Aire, instalada en el Aeropuerto Internacional de Querétaro durante el periodo que determine la Secretaría de Cultura, el cual se dará a conocer en el momento de entrega de la obra.

Las y los artistas conservarán la propiedad intelectual de sus obras.

Cada pieza tendrá en su ficha técnica un código QR, para contacto y venta directa con el artista.

Al participar autorizan a la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y al Aeropuerto Internacional de Querétaro a utilizar imágenes de las obras para fines exclusivamente de difusión cultural, siempre otorgando el crédito correspondiente.

SÉPTIMA. CONSIDERACIONES GENERALES

La participación implica la aceptación total de la presente convocatoria. Las imágenes digitales recibidas serán eliminadas una vez pasada la selección de las obras por seguridad de las y los artistas.

Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité de Evaluación. El fallo será definitivo e inapelable.

Galería RAQ del Aire nace con el propósito de convertir al Aeropuerto Internacional de Querétaro en un espacio de encuentro entre el arte y la ciudadanía, ofreciendo a miles de visitantes una primera mirada al talento, la diversidad y la riqueza creativa de las y los artistas queretanos.

Correo electrónico: comunidad@civarte.com.mx

Teléfono: 442 251 9850 ext. 1051

Dirección: Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Arteaga 89, Centro Histórico

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 15:00 h

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"